



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 540-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 28 de agosto del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente N° 8834 de fecha 22 de agosto del 2012, el Proveído de la Gerencia Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante expediente de vistos, la Sra. Herminia Cumapa Cachique, Secretaria General del sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, hace de conocimiento que la Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP La Libertad, convoca a su organización para participar en el Temario y Reglamento del XII Congreso Regional Ordinario de Delegados de la CGTP Regional La Libertad, a realizarse los días viernes 31 de agosto y sábado 1° de setiembre del 2012 a horas 8:00 a.m. en el Local de la Federación de Empleados Bancarios cito en la Calle Hayna Capac N° 480 Urb. Santa María de la ciudad de Trujillo. Por tal motivo solicita se le conceda la Licencia Sindical por los días antes mencionados, con goce de remuneraciones a los siguientes dirigentes: Sra. Herminia Cumapa de Palacios – Secretaria General, Sr. Manuel Augusto Zevallos Ramírez – Secretario de Organización.

Que, con Proveído S/N el Gerente Municipal y Proveído N° 127-2012-SGAL-MPP se aprueba conceder la Licencia Sindical solicitada, para lo cual se debe emitir la respectiva Resolución de Alcaldía.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Licencia Sindical a los Trabajadores Obreros Municipales: **HERMINIA CUMAPA DE PALACIOS** en calidad de Secretaria General y **Sr. MANUEL AUGUSTO ZEVALLOS RAMIREZ** en calidad de Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, los días 31 de agosto y 1° de setiembre del presente año, para que participen en el XII Congreso Regional Ordinario de Delegados de la CGTP Regional La Libertad, que organiza la Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP La Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, a los trabajadores en mención que a su regreso deberán sustentar con la debida documentación a la Unidad de Personal su asistencia al evento acotado en el artículo que antecede.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal.
Unid. Personal
Interesados.
Archivo.